

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37739** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 436/2012, por auto de 10 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hormigones Cadiñanos Rioja, S.L., con CIF número B-26028225, con domicilio en Carretera N-232 S/N – Armiñon - Álava- y cuyo centro de principales intereses lo tiene en carretera Vitoria-Logroño, kilómetro 25 en Armiñon (Álava).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal sociedad Elizalde Administradores Concursales en la persona de su legal representante don Fermin Elizalde Fernández profesional del área económica, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Vicente Goicoechea número 6-6° D (01008) Vitoria, teléfono: 948249358, móvil 655879428, fax: 948249362 y e-mail: hormigones@elizaldeasesores.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120074547-1